en sesión del 10 de julio ppdo para la nº 63 de la misma provincia.-

19.205 — E/1936 — Ascenso a directora.- Córdoba.

Ascender a directora de tercera de la escuela nº 272 de Córdoba, a la maestra de cuarta categoría del mismo establecimiento, señorita Ernestina Lucero.-

Sobre raspado a fs 190 línea 33 y fs 192 línea 15: "42" y "a la", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.-

[firma]

[firma]

Sesión 88a.

Día 25 de septiembre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veinticinco del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores

don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

9641 D/935. Denegando solicitud.

Hacer saber al señor Teófilo Vivanco que no es posible acceder a lo solicitado a fs 28, por las razones expuestas en el dictámen de la Comisión de Hacienda.

20.781 D/936. Arrendando finca.

Autorizar a la oficina de Administración de Propiedades para arrendar la finca de propiedad del Consejo, sita en la calle Oro Nº 2273, al precio de $ 130 m/n mensuales y en las condiciones de práctica.-

19.180 L/936. Pérdida depósito de garantía.

Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Luis Landoni, en la licitación pública del 21 de noviembre de 1935, por haber entregado fuera del término convenido la totalidad de la mercadería adjudicada.-

11.327 E/936. Modificando número manzanas tierra donadas.-

1º Modificar el artículo 1º de la resolución de mayo 20 ppdo, de fs 6, en el sentido que las manzanas cuya donación acepta el H. Consejo en la chacra Nº 360 del ejido de Mar del Plata, son las Nº 3 y 4 y no las Nº 1 y 2.-

ps

2°- Aprobar la escritura traslativa de dominio de las referidas manzanas Nº 3 y 4, de $ 8 a 12, la que será desglosada y archivada, para su custodia, por Administración de Propiedades.-

3°- Aceptar y agradecer al escribano señor Héctor Islas, la donación hecha al Consejo del importe de $ 138.90 m/n, a que ascienden los gastos y honorarios por la escritura aprobada.-

Sección Capital.-

18.473 20/936
Nombramiento vicedirectores.
C. E. 20°.-

Nombrar vice-directores de categoría infantil, para las escuelas del Consejo Escolar 20° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 4, al actual maestro de primera categoría de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18°, M.N.N., señor José Manuel Carrizo.-

Esc. Nº 19, al actual preceptor de la de adultos Nº 2 del mismo Distrito y maestro de primera categoría de la Nº 17 del Consejo Escolar 18°, M. N. y P. N. en Ciencias, señor Francisco José Cotellesa.-

Esc. Nº 26, al actual maestro de primera categoría de la Nº 24 del mismo Distrito, M. N. N. y P. N. de Educación Física, señor Romualdo Roque Magnacca.-

13.162 6/933
Se deja sin efecto resolución por la que se reintegra a un maestro a la 2a categoría.
C. E. 6°.

Dejar sin efecto la resolución de fs 16, por la que se reintegró a la segunda categoría en que revistaba al renunciar al maestro de la escuela 11 del Consejo Escolar 6°, señor Italo E. Schettini en vista de que la aludida persona ha dejado de pertenecer a la Repartición.-

16.346 C/934
Justificando demora terminación obras construcción edificio.
C. E. 14°.-

1°.- Justificar la demora incurrida en la terminación de las obras de construcción del edificio sito en la calle Helguera 2433, arrendada

para una nueva escuela del Consejo Escolar 14º, en razón de la fuerza mayor comprobada, aprobándose, en consecuencia, el acta de recepción de fs 116.-

2º.- Autorizar la postergación para las próximas vacaciones de la terminación de las obras de pintura y blanqueo, a cuyo efecto deberá volver el expediente a Dirección General de Arquitectura.-

18.749. D/936. Demolición y adaptación finca.

1º.- Ordenar la demolición de la casa calle Belgrano Nº 645/53/65 por su estado ruinoso, destinando el terreno respectivo a patio de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, y autorizar la licitación privada correspondiente.-

2º.- Dirección Administrativa procederá con urgencia a desalojar los locales ocupados, efectuando las notificaciones de rigor.-

3º.- Aprobar el calculo efectuado por Dirección General de Arquitectura para las obras de adaptación, facultando a dicha oficina para preparar los documentos necesarios para efectuar la licitación privada a que se ha hecho referencia.-

4º.- Imputar el gasto de $ 3.295.78 m/n en que se justiprecia el costo de los trabajos de adaptación, al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto reajustado para el año en curso.-

20.650 S/934. Disponiendo se con

1º.- Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de 29 de mayo ppdo (fs 71).-

2º.- Disponer se sigan ocupando las fin

pp

tinúe ocupando fincas sin contrato.
C. E. 8°.-

cas Garay 3950 y Castro 1625 escuela 17 del Consejo Escolar 8°, sin contrato y mediante el alquiler establecido en los respectivos convenios hasta finalizar el curso escolar en que deberán ser desalojados y devueltos a sus dueños.-

3°.- El Consejo Escolar 8° con la cooperación de Obligación Escolar y Censo procederá a la búsqueda de otra casa para el traslado de la referida escuela.-

17.123 — 18/935
Disponiendo se proyecte obras a exigirse a propietario finca.
C. E. 18°.-

Disponer que la Dirección General de Arquitectura proyecte, a la mayor brevedad, las obras que corresponde exigir al propietario de la finca San Blas 5387, ocupada por la escuela nº 21 del Distrito Escolar 18°, ya sea para firmar un nuevo contrato o continuar sin contrato, debiendo en ambos casos justificar el alquiler, notificando al interesado para que preste su conformidad.-

18.267 — 3/936.
Se dirigen nota a la Municipalidad y Policía de la Capital.-

Dirigir notas a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y Policía de la Capital con transcripción de la nota del Consejo Escolar 3°. de fs 172.-

Sección Territorios.-

19.736 — 7/935.
Confirmación de directora.-
Neuquén.-

Confirmar en el cargo de directora infantil de la escuela 33 de Quila Quina, territorio de Neuquén a la señora Haydée V. de Pastoriza, en reemplazo del señor José Antonio Pastoriza que falleció.

12.356 — 7/936.
Creación de escuela y ubicación de director.
Formosa

1°.- Crear una escuela en Pilagá 3°., departamento Pirané, Formosa, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre con el Nº 117.-

2°.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector de la Seccional 8ª, señor Silvano A. Godoy y el señor Laureano E. Zapata, por un local de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela 117 en el

que se establece un término de dos años y demás cláusulas de práctica.-

3°.- Ubicar en la escuela 117 al director de la ex-escuela 16 de Santa Victoria, Formosa, señor Julián Toledo acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

4°.- Agradecer al señor Zapata el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-

5°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles expedida a Pirané (F. C. C. N. A.) y consignada al señor Laureano E. Zapata.

22.167 S/936. Traslado de maestro.- Santa Cruz.-

Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, al maestro de segunda categoría de la N° 3 del mismo territorio, señor Gonzalo Carlos Delfino.

22.166 C/936. Se deja sin efecto designación de maestra. Nombramiento de ayudante.- Chaco.-

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de cuarta categoría para la escuela N° 284 de Chaco, recaído en la señorita Nélida Esther Pascual.-

2°.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N° 284 de Chaco, a la M. N. N., señorita Julia Gregoria Pascual, en reemplazo de la anterior.-

3°.- La Inspección General de Territorios acordará a la nombrada las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

21.364 C/936. Contribu-

1°.- Acordar la suma de $ 10.000 m/n, como contribución del Consejo para las obras de cons

ción del Consejo para construcción local escuela Santa Cruz.-	trucción del edificio para la escuela auxiliar de Lago Posadas, territorio de Santa Cruz, cuyo costo total se calcula en $ 40.000 m/n. debiendo el gasto ser imputado al Inciso (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente reajustado.- 2°.- Girar dicho importe por intermedio de la Inspección Seccional, al señor Gobernador del territorio de Santa Cruz, Capitán de Navío don Juan Manuel Gregores, para sus efectos.- 3°.- Acordar la partida mensual de $ 100 m/n para gastos de manutención de veinte niños durante los meses de octubre a diciembre del corriente año y $ 200 de enero a mayo de 1937.- 4°.- Agradecer al señor Gobernador de Santa Cruz, Capitán de Navío don Juan Manuel Gregores, su importante concurso en favor de las escuelas del territorio.-
19.017 E/935 Aporte a favor de escuelas.- Chaco.-	1°.- Hacer saber a la Municipalidad de Sáenz Peña (Chaco), que se ha tomado conocimiento del aporte hecho a favor de las escuelas de la localidad, contribuyendo así a la obra del Consejo. 2°.- Agradecer la colaboración prestada.-
17.026 N/933. Construcción edificio fiscal.- Contribución del Consejo para el mismo fin. Neuquén.	1°.- Aprobar los planos de f. 72 a 92, para la construcción del edificio fiscal de la escuela N°104 de "El Correntoso", región del Lago Nahuel Huapí (Neuquén).- 2°.- Encomendar la construcción referida a la Dirección de Parques Nacionales, quien acepta tomarla a su cargo, por las ventajas que su colaboración y aporte representa para el Consejo. 3°.- Autorizar la inversión de $ 26.000 m/n como contribución del Consejo, la que deberá ser liquidada y transferida a la Dirección de Parques Na_

cionales, de conformidad con lo solicitado a fs 97, a efectos de que se realice la construcción a la mayor brevedad.-

4º.- Dar al gasto la imputación indicada en el artículo 3º de la resolución de fs 62.-

5º.- Comunicarle esta resolución y agradecer a la Dirección de Parques Nacionales, el concurso que presta al Consejo.

13.180 O/931. Servicio de agua. Chubut.- Remitir estas actuaciones a las Obras Sanitarias de la Nación, solicitándole se exima al Consejo del cobro de servicios de agua por el terreno de su propiedad en Rawson, territorio del Chubut, de conformidad con los antecedentes favorables acumulados en este expediente, accediendo así al pedido hecho por el señor Gobernador del territorio de Chubut, de conformidad con la Municipalidad de Rawson y de acuerdo a indicaciones de fs 42.-

18.690 P/936. Autorización para dictar clases de educación física.- Autorizar al profesor de gimnasia del ejército don Justo Vidal a dictar clases de educación física a los alumnos de la escuela Nº 2 de Baterías (Puerto Belgrano), de acuerdo a lo establecido en el programa oficial y en las horas indicadas en el horario respectivo, bajo el contralor de la dirección de la escuela.-

25.428 P/935 Archivando exp. Archivar este expediente.-

21.212 M/935 Acordando licencia a director. Misiones y Chaco.- 1º.- Acordar licencia desde el 22 de abril al 25 de mayo y del 1º al 22 de agosto de 1935, por enfermedad (artículo 2º), 10 días con sueldo y el resto sin él y del 23 de agosto al 23 de noviembre con el 75% de sueldo (artículo 4º), al señor Juan Inssua Lagares, director de la escuela 175 de Misiones (hoy en la 263 de Chaco), imputándo-

se el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

2º.- Hacer saber al director Iusua Lagares que en sucesivo no debe dar lugar a que sean observados los pedidos de licencia que formule.-

19.268 I/936 — Autorización para dictar clases de música. La Pampa.

Autorizar a la señora Federica G. de Morguin para dictar con carácter ad-honorem clases de música en la escuela nº 15 de Bernasconi (La Pampa), mientras dure la ausencia de la titular señora Francisca C. de Moyano, dejándose constancia de que esta medida no implica compromiso ulterior para el Consejo.

7966 I/936. — Traslado de maestros. Misiones y Corrientes.

1º.- Trasladar, a su pedido, en carácter de maestro de cuarta categoría a la escuela 79 de Picada San Javier, Misiones, en reemplazo del titular señor J. J. López Pereyra, que fué designado en escuelas de la Capital, al maestro ayudante de la nº 113 de Corrientes, señor José Feliciano López Beltrán.-

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 8 de Candelaria, Misiones, en reemplazo de la titular señorita María Aida Arias, cuyo traslado se dejó sin efecto a la maestra de la 101 de La María Antonia, del mismo territorio, señora Adelaida B. H. de Mendez.-

3º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 24 de Azara, Misiones, en reemplazo de la titular Celia Meza de Ramirez, que pasó a otro destino, al maestro de la 17 de Col. Corpus del mismo territorio, señor Isaac Bimsolo.-

4º.- Desglosar y dar trámite por separado al expediente 12.206-M/936 (Rosenda V. de Romero: pedido reincorporación ex-maestra de labores de la escuela 32 de Misiones).-

	5°.- Desglosar y dar trámite por separado al expediente 12.091-M/936 (María E. J. de Núñez, pedido traslado escuela 143 Misiones).—
16.021 J/936 Desestimando denuncia. La Pampa.-	Desestimar la denuncia que ha sido formulada con respecto al funcionamiento del curso nocturno que dirige el director de la escuela nº 68 de La Pampa, señor Enrique R. Zavala.-

Sección Provincias.-

22.170 B/936 Aceptando renuncia de maestra. Nombramiento de maestra.- Buenos Aires.-	1°.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra de cuarta categoría de la escuela 72 de Buenos Aires, que presenta la señorita Francisca Ibar, y disponer que Dirección de Personal y Estadística le extienda por separado, el certificado de cesación de servicios.- 2°.- Nombrar maestra ayudante para la escuela 72 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. señorita Nélida Esther Ibar.-
22.168 E/936. Nombramiento de maestra. Entre Ríos.	Nombrar maestra ayudante para la escuela 23 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a la M.N.N. señorita María Esteva Berga.-
22.169 C/936. Nombramiento de maestro. Corrientes.	Nombrar maestro ayudante para la escuela nº 113 de Punta Ifran, provincia de Corrientes, al M.N.N. señor José Gregorio Balbuena.-
22.171 M/936. Nombramiento de maestro. Mendoza	Nombrar maestro ayudante para la escuela nº 46 de Blanco Encalada, provincia de Mendoza, al M.N.N. señor Juan Alfredo Marinero.—
20.699 C/936. Bautizo escuela.- Córdoba -	Bautizar con el nombre de Andrés Ferreyra, a la escuela nº 1 de la provincia de Córdoba.

18913 Autorizando pago haberes de directora.- Mendoza.	D/936.	1º.- Autorizar el pago de haberes hasta el 5 de julio ppdo, a favor de la directora de la escuela nº 15 de Mendoza, señora María Elisa Dominguez de Lucero.-
		2º.- La Inspección General de Provincias deberá tomar nota a sus efectos de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.-
22.172 Cambio ubicación de maestra. Tucumán.	T/936	Disponer que la maestra nombrada para la escuela 68 de Tucumán, señorita Rosa María Nicolasa Viera Villagra, se haga cargo de su puesto en la Nº. 142 de la misma provincia.-
22173. Nombramiento de maestro. Tucumán.	T/936.	Nombrar maestro ayudante para la escuela nº. 89 de Rumí Punco, provincia de Tucumán, al M.N.N., señor Ricardo Rodriguez.-
22.174. Traslado de director. Corrientes.-	C/936	Trasladar, a su pedido, a la escuela 34 de Corrientes, al director de la Nº. 225 de la misma provincia, señor Edgard Orestes Hayes.-
7997 Suma para pago préstamos hipotecarios.- Córdoba	F/934.	1º.- Disponer la liquidación de la suma de $ 3.000 m/n a favor del señor Director Administrativo, don Juan J. Zaggaro, con cargo de rendir cuenta, para que proceda de inmediato a poner al día los préstamos hipotecarios números 33/18.963 y 33/18.964. Serie C. c/ Lucía Franchini que gravan la propiedad del H. Consejo, actualmente ocupada por la escuela nº 282 de Alta Gracia, provincia de Córdoba.-
		2º.- Dirección Administrativa adoptará las medidas necesarias para que estos pagos se efectúen en la Capital Federal y dentro del término que corresponda a fin de evitar todo entorpecimiento en lo sucesivo.-
		3º.- La Inspección Seccional respectiva toma

rá nota oportunamente de lo resuelto.-
Sobre raspado a f. 2 linea 31: "cuya donación", Vale.-
Entre lineas a f. 2 renglones 30-31 y f. 3 renglones 17-18: "acepta" y "categoría", respectivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 89a.

Día 28 de septiembre de 1936.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día veintiocho del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones